



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

PASCO

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nro. 036-2022-A-HMPP-PASCO

Cerro de Pasco, 03 de febrero de 2022.

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO, quien suscribe:

VISTO:

El Memorando N° 0179-2022-HMPP-A/GM, de la Gerencia Municipal, el Informe N° 0032-2022-HMPP-GM/GDS, de la Gerencia de Desarrollo Social, el INFORME N° 0010-2022 -HMPP-GM-GDS/SGECDJ, de la Subgerencia de Educación Cultura Deporte y Juventudes, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13° y 16° de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; corresponde al Estado coordinar la política educativa;

Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 79° de la Ley Nro. 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por **finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte**, en concordancia con la política general de Estado;

De esta manera el Ministerio de Educación, mediante Resolución Ministerial N° 627-2016, aprobó las "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Educación Básica", que incluye el Concurso Nacional Crea y Emprende. De igual forma el **Concurso Nacional Crea y Emprende es una actividad pedagógica que promueve competencias de emprendimiento, creatividad e innovación, así como al desarrollo de capacidades emprendedoras y de gestión de proyectos de emprendimiento, a través de la creación de productos o servicios con impacto en una problemática o necesidad de su contexto;**

Por lo expuesto conferidas a las facultades por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; y el Reglamento de Organización y Funciones de Nuestra Honorable Municipalidad Provincial de Pasco;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **RECONOCER Y FELICITAR**, en nombre de la provincia de Pasco, al asesor y las estudiantes de la Institución Educativa Emblemática "DANIEL ALCIDES CARRIÓN", ganadoras del Concurso Nacional "CREA Y EMPRENDE" organizado por el Ministerio de Educación con el emprendimiento "LONCHESITO CERREÑO", dejando en alto el nombre de nuestra provincia de Pasco, por cuando se otorga el presente reconocimiento a:

NOMBRES Y APELLIDOS	
Lic. Genaro MUÑOZ COLQUI	ASESOR
Abigail Lizeth CALERO HUAMÁN	ESTUDIANTE
Luz Milena CASTAÑEDA BERAUN	ESTUDIANTE
Sanyuri Jasmin MELGAREJO CRISTÓBAL	ESTUDIANTE

ARTÍCULO SEGUNDO. – **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución a los integrantes, mencionados en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCOMENDAR**, a la Secretaria General la notificación de la presente resolución, y a la Sub Gerencia de Informática y Sistemas, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Marco A. DE LA CRUZ BUSTILLOS
ALCALDE PROVINCIAL DE PASCO

LLBP/GAJ